



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Alianza Mundial para la Salud de la Mujer, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Desde la convocación de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing, 1995), así como la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, la salud de la mujer ha asumido importancia mundial como un motivo de preocupación y un requisito previo para alcanzar la igualdad de género, el desarrollo sostenible, la paz y seguridad. Las conferencias y la declaración, junto con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros mecanismos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño, han alentado a los gobiernos a mejorar la salud de la mujer a través de la adopción de políticas y enfoques innovadores y la promulgación de legislación. Estas acciones han influido principalmente en la salud sexual y reproductiva de las mujeres y han conseguido un aumento en el acceso a la información y los servicios sanitarios, el empoderamiento de la mujer para tomar decisiones libremente y controlar su salud sexual y reproductiva, un mayor uso de anticonceptivos, una reducción en las tasas de mortalidad materna y transmisión maternoinfantil del VIH, así como una mayor atención a la salud de las mujeres que viven con el VIH/SIDA.

A pesar de estos progresos, el estado general de la salud de la mujer y las niñas sigue siendo una cuestión de gran preocupación. Siguen existiendo desigualdades y deficiencias en el acceso a la atención sanitaria y otros servicios, y son muchas las mujeres a las que se niega abiertamente el derecho fundamental a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. Por ejemplo, las mujeres tienen un riesgo mayor de morir que los hombres un año después de sufrir un primer ataque cardíaco, padecen malnutrición de forma desproporcionada y soportan serias complicaciones derivadas de la diabetes. El hecho de que no se aborden por completo las diferencias biológicas y sociales entre hombres y mujeres en los análisis de riesgos y la gestión de enfermedades contribuye a la situación actual de la salud de la mujer.

Debido a las funciones que la sociedad ha asignado a las mujeres como principales cuidadoras de los niños y como enfermeras en los hospitales, estas tienen un mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas, como tracoma y tuberculosis multirresistente. Asimismo, cuando las mujeres y las niñas usan cocinas ineficientes a fin de preparar comida para sus familias se exponen, a diferencia de los hombres y los niños, a una plétora de problemas respiratorios y otros problemas de salud. Además, las mujeres tienen menos probabilidades de recibir tratamiento médico que los hombres, debido a factores como la falta de recursos financieros, el menor estatus que se les asigna en diversas sociedades y el mayor grado de prioridad que se otorga a la salud de los hombres y los niños. Debido a la sólida correlación que existe entre la salud, el género y el sexo, es imprescindible que se aborde la salud de la mujer a través de esta perspectiva de forma urgente.

Como organización no gubernamental dedicada a promocionar la salud de la mujer a lo largo de toda su vida, la Alianza Mundial para la Salud de la Mujer ha estado trabajando con empeño para conseguir que estos elementos se incorporen en los programas de políticas y desarrollo mundiales. Los esfuerzos destinados a la promoción, educación, defensa y aplicación de programas de salud han tenido un enorme éxito gracias a la colaboración con gobiernos, agencias de las Naciones

Unidas, otras organizaciones no gubernamentales, el mundo académico, el sector privado y particulares. Desde su formación en 1994, la Alianza ha convocado más de 100 simposios sobre la salud de las mujeres en todas las regiones del mundo, en los que se han tratado temas como la diabetes y sus consecuencias para las mujeres, las vacunas para el virus del papiloma humano y el cáncer cervical, el aumento del acceso a tratamientos para aquellas mujeres que viven con el VIH/SIDA, las enfermedades coronarias, la tuberculosis multirresistente, la depresión, la osteoporosis y la osteoartritis, el tabaquismo y la salud de la mujer, el tracoma y las enfermedades no transmisibles.

La Alianza Mundial para la Salud de la Mujer también ha iniciado campañas y peticiones, ha creado programas de donación y redes internacionales de salud de la mujer, además de publicar y distribuir materiales con importante información sobre la salud de la mujer. Asimismo, los esfuerzos de la Alianza han facilitado el establecimiento de colaboraciones entre los sectores público y privado que han conseguido avances en las políticas de atención sanitaria de la mujer en todo el mundo. Durante el 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en 2014, la Alianza colaboró con las Misiones Permanentes de El Salvador y Malawi, y con la Virginia Lee Cook Foundation, al acoger un exitoso simposio centrado en la mejora de la salud materna y titulado “Reducción de las muertes maternas a través de tecnología y políticas con base empírica: anemia, hemorragia después del parto y medicina digital”.

La mejora del acceso a los servicios de Internet y el uso de teléfonos móviles son importantes desarrollos que contribuyen a reducir las necesidades sin satisfacer relativas a la salud de la mujer. Son muchas las mujeres y mujeres embarazadas que acceden a información importante sobre los embarazos sanos, los partos sin riesgo y el cuidado de los niños a través del uso de teléfonos móviles. En este sentido, la Alianza elogia a la Organización Mundial de la Salud y la Unión Internacional de Telecomunicaciones por la ayuda prestada a los Estados para integrar la tecnología de la información y las comunicaciones en sus infraestructuras sanitarias y sus sistemas de información sanitaria nacionales.

La Alianza reafirma su compromiso de aplicar por completo la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y todos los demás mecanismos, como los tan esperados objetivos de desarrollo sostenible, dirigidos a la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Sin embargo, la Alianza cree que la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer se ven afectados negativamente por la falta de consideración que reciben las dimensiones de género y sexo en muchas de las esferas de especial preocupación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como por la persistencia de estereotipos de género negativos, diversas formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, como el matrimonio de niñas a edad temprana, y el poco alentador panorama económico mundial.

Por tanto, la Alianza exhorta a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a:

- a) Asegurar que se preste atención primordial al género y el sexo a la hora de abordar todas las esferas de especial preocupación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los futuros objetivos de desarrollo sostenible;
- b) Adoptar medidas sólidas a fin de integrar el género y el sexo en el análisis de riesgos, la gestión de los tratamientos y los datos de los resultados, para todas las enfermedades infecciosas y no infecciosas;
- c) Aplicar todas las medidas adecuadas con el propósito de eliminar las diversas barreras políticas, económicas y sociales que todavía existen e impiden conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, como el matrimonio de niñas a edad temprana, las cuales van en detrimento de su salud;
- d) Ejercer la debida diligencia a la hora de abordar los estereotipos de género que todavía persisten, así como las creencias y prácticas culturales y religiosas que amenazan con invertir los logros conseguidos en la salud sexual y reproductiva de las mujeres;
- e) Invertir más recursos financieros y de otro tipo, a nivel nacional e internacional, en la salud de la mujer a lo largo de toda su vida;
- f) Promover el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones con el propósito de satisfacer las necesidades sanitarias de las mujeres, como muestran los modelos presentados en el informe conjunto de la Organización Mundial de la Salud y la Unión Internacional de Telecomunicaciones titulado *Cibersalud e innovación en materia de salud de la mujer y el niño: informe de referencia*;
- g) Consolidar la recopilación de datos desglosados por género, en especial en los países en desarrollo, sobre todas las cuestiones de salud que afectan a las mujeres a lo largo de toda su vida, a fin de posibilitar la planificación y la aplicación de programas eficaces, algo que resulta esencial para la eficacia de los objetivos de desarrollo sostenible.
